

El monográfico del Mercado Laboral

Junio 2017

Sería deseable aumentar la presencia de las ETT en la temporalidad de muy corta duración

Durante la fase de recuperación ha aumentado el número de contratos celebrados en más de un millón, aunque este aumento ha sido mucho mayor en los contratos de muy corta duración. Las ETT tienen una presencia sorprendentemente baja en el segmento de corta duración, además, de que se ha reducido desde 2007.

El mayor uso de contratos de muy corta duración (1 de cada 4)...

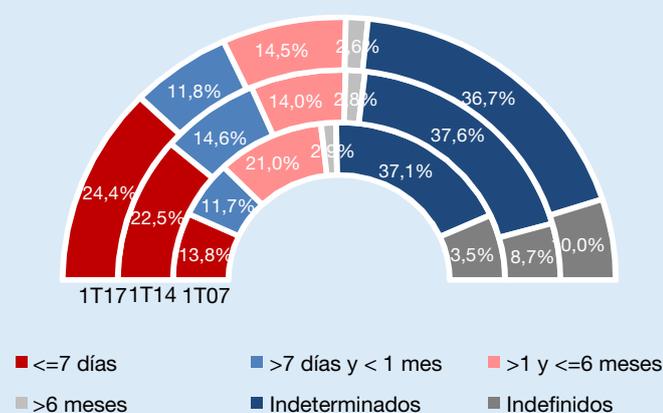
...responde a la demanda del tejido productivo y no a una mayor intermediación de las ETT.

Durante la actual fase de recuperación ha crecido de manera constante el número de contratos celebrados, siendo en el 1T17 un millón y medio más que en el 1T13. No obstante, este aumento no ha sido homogéneo en todos los tipos de contratos. Los contratos temporales de muy corta duración han crecido en mayor medida que los de duración más dilatada. En particular, los contratos de menos de 7 días han pasado a suponer casi un 25% del total de contratos celebrados, reduciéndose la duración media de los contratos de manera constante durante la última década (54 días en media durante el 1T17, frente a los 82 días en el 1T07).

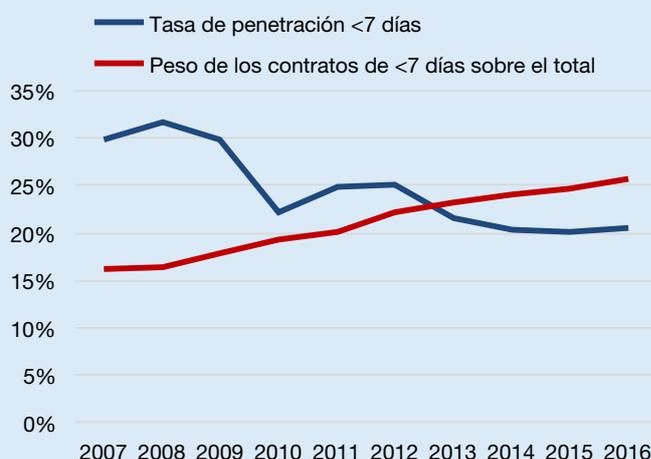
Este aumento de la relevancia de los contratos de muy corta duración responde a la mayor demanda de este tipo de contratos por parte del tejido productivo y no tanto a una mayor intermediación de las ETT en el mercado de trabajo. De hecho, este comportamiento contrasta con la progresiva reducción de la tasa de penetración de las ETT en esta franja de duración contractual. Una mayor presencia de las mismas permitiría gestionar este tipo de contratos de manera más eficiente y contribuiría, incluso, a reducir la temporalidad.

Los contratos de más corta duración se concentran en determinados colectivos, por lo que conviene identificarlos, así como detectar cuáles son los sectores que han aumentado especialmente el uso de este tipo de contratos de muy corta duración.

Composición de los contratos temporales por duración



Evolución de la tasa de penetración de las ETT y el peso de los contratos de muy corta duración



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social, ASEMPLEO

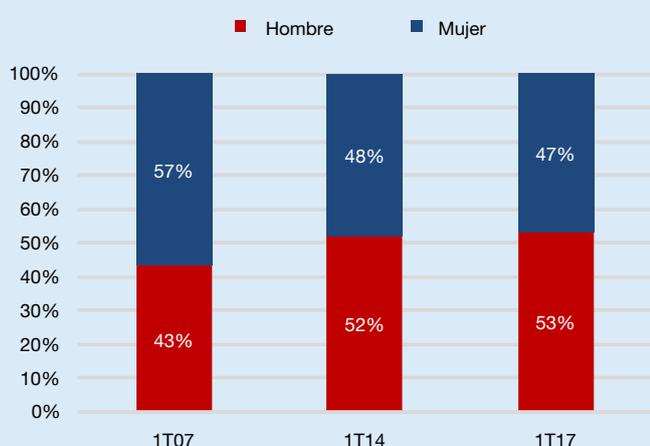
Los contratos de menos de 7 días han aumentado entre los hombres...

Por género se observa que en el momento previo a la crisis los contratos de muy corta duración recaían sobre mujeres mayoritariamente (57% frente a 43% de hombres), mientras que durante la fase de recuperación se han concentrado en mayor medida en los hombres (un 53% de los contratos de menos de 7 días se celebran con hombres en el 1T17).

... se han generalizado entre todos los colectivos de edad ...

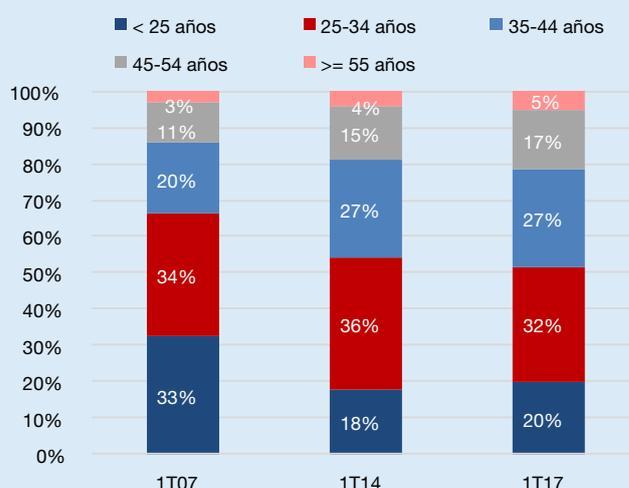
Por grupos de edad, durante la crisis se redujo casi a la mitad el porcentaje de jóvenes menores de 25 años con contratos de menos de 7 días, a la par que aumentó de manera significativa el porcentaje de adultos mayores de 35 años con este tipo de contratos. En la fase de recuperación se ha generalizado el uso de contratos temporales de muy corta duración entre colectivos con los que no solía emplearse esta modalidad de contratos, generalizándose su uso en casi todos los grupos de edad.

Contratos temporales de menos de 7 días de duración por género (% total)



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Contratos temporales de menos de 7 días de duración por edad (% total)



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

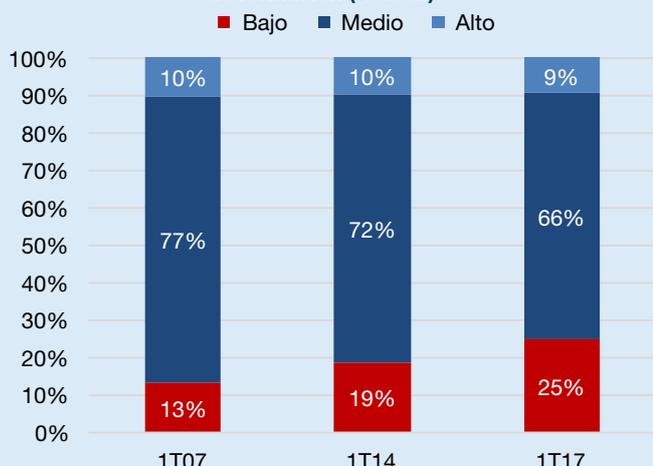
... se concentran en los trabajadores de baja formación...

De acuerdo al nivel de formación, el mayor aumento en los contratos de muy corta duración se ha producido entre los trabajadores de baja formación (han pasado de representar el 13% en el 1T07 al 25% diez años después). Dado que uno de cada cuatro contratos firmados de menos de 7 días se corresponde con trabajadores de baja formación, estos se podrían ver beneficiados de un aumento de la presencia de las ETT en este segmento de los contratos en el sentido en que, más allá de su intermediación, dedican una importante parte de su actividad a procesos de formación orientados a mejorar la cualificación profesional de los trabajadores y ajustarla a las cualificaciones y habilidades más demandadas por el tejido empresarial.

... y en el sector de la hostelería, la industria manufacturera y las actividades administrativas.

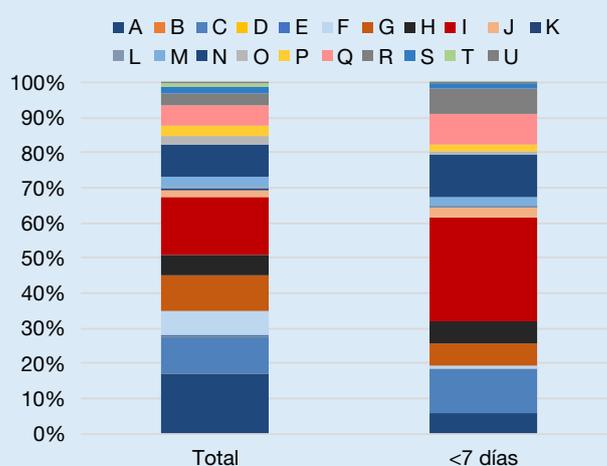
Por sectores de actividad, destaca el hecho de que el 30% de los contratos firmados de menos de 7 días se realizan en el sector de la hostelería, frente a un peso sobre el total de contratos del 16%. Le siguen los sectores de la industria manufacturera y las actividades administrativas y de servicios auxiliares, acumulando un 12% de los contratos de muy corta duración cada uno, mientras que representan entre un 9-10% del total de contratos. Estos sectores tienden a demandar con mayor intensidad trabajadores temporales, dada la naturaleza de su actividad, por lo que sería conveniente aumentar la presencia de las ETT. De esta manera, contribuirían al buen desempeño de la intermediación laboral, además de que ofrecerían la posibilidad de transitar hacia una relación laboral más estable (por ejemplo, por la vía del encadenamiento de contratos de trabajo), como es la contratación indefinida.

Contratos temporales de menos de 7 días de duración por nivel de formación (% total)



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Contratos temporales de menos de 7 días de duración por rama de actividad* (% total)



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

* A: Agricultura y ganadería, B: industrias extractivas, C: Industria manufacturera, D: suministro de energía eléctrica, E: suministro de agua y saneamientos, F: Construcción, G: Comercio al por mayor y por menor, H: Transporte y almacenamiento, I: Hostelería, J: Información y comunicaciones, K: Actividades financieras y de seguros, L: Actividades inmobiliarias, M: Actividades profesionales, N: Actividades administrativas, O: Admón. Pública, P: Educación, Q: Actividades sanitarias, R: Actividades artísticas, S: Otros servicios, T: Actividades de trabajo del hogar, U: Organizaciones y organismos extraterritoriales.

Una mayor presencia de ETT en contratos de corta duración reduciría la temporalidad.

Aun cuando las provincias que tienen una alta proporción de contratos de muy corta duración son también aquellas en las que la tasa de penetración de las ETT es más alta en los primeros cuatro meses de 2017, debe tenerse en cuenta que esta realidad puede responder a la diferente especialización productiva de cada una. De hecho, una mayor penetración de las ETT coexiste con menores tasas de temporalidad. Convendría por tanto que fueran las ETT las que gestionaran la temporalidad de corta duración si se desea transitar hacia mercados de trabajos más eficientes. En algunas provincias la tasa de temporalidad puede ser elevada. Destacan Badajoz, Córdoba o Jaén, que con las mayores proporciones de contratos de corta duración, no cuentan con apenas presencia de las ETT. Además, la mayor proporción de contratos de corta duración se concentra en las provincias donde más ha aumentado (o menos se ha reducido) la temporalidad en la última década. La presencia de las ETT en el segmento de temporalidad de corta duración se mantiene demasiado baja (tasa de penetración del 26% para la media española) respecto a lo que sería deseable para las provincias que adolecen una alta temporalidad de corta duración.

